 <b>PERSONERÍA</b> Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		CÓDIGO: PM-ABS-F008							
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 1						
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE CUENTAS		Aprobado: CICC							
				Fecha: 31/03/2025						
NOMBRES DEL CONTRATISTA: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS										
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.006.856.343										
N° DE PROCESO SECOP I II X: PMV-CD-059-2025										
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		168 ✓	No. REGISTRO PRESUPUESTAL							
			164 ✓							
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN		N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN							
			N/A							
SUPERVISOR: JOHN HANNS ROMERO MORENO										
CONTRATO N°:		PMV-071-2025	PERIODO DE PAGO N°: 2	16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025						
DOCUMENTOS		PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO - HASTA EL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO	VERIFICADO POR					
					SUPERVISOR		CONTABILIDAD		PERSONERIA AUXILIAR	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONTRATISTAS										
INFORME DE ACTIVIDADES (Debidamente Firmado por el supervisor y contratista, con los respectivos soportes)										
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)										
CERTIFICACION SUPERVISOR (Autorizando el pago del periodo correspondiente)										
CERTIFICADO DE NO DECLARANTE (Art. 42 Ley 2010/2019)										
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO (Persona Natural) o CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Jurídica)										
COPIA DE ACTA DE TERMINACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN (Debidamente firmada)										
NOTA: PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS										
Recibido y revisado Área de Contabilidad			Verificado Personería Auxillar			Verificado Oficina Administrativa y Financiera				
Nombre:			Nombre: <i>Sirley botero Navas</i>			Nombre:				
Fecha:			Fecha: <i>16/12/2025</i>			Fecha:				
Firma			Firma: <i>[Signature]</i>			Firma				

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

RD No. *269*  
 Fecha: *16/12/2025* Hora: *8:00 a.m*  
 RE: *Edisor*  
 Nom. Funcionario: *[Signature]*

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK
1/15/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
1/20/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
2/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
2/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
3/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
3/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
4/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
4/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
5/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
5/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
6/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
6/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
7/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
7/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
8/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
8/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
9/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
9/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
10/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
10/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
11/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
11/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
12/10/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK
12/25/20	STATE OF TEXAS	100.00		FIRST BANK

STATE OF TEXAS  
 DEPARTMENT OF REVENUE

THIS CHECK IS NOT VALID UNLESS IT IS  
 SIGNED BY THE COMMISSIONER OF REVENUE  
 AND THE STATE TREASURER.

5

2



**INFORME DE ACTIVIDADES No 2**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-071-2025**

**1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL INFORME:	16/DICIEMBRE/2025
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 16/11/2025 HASTA: 15/12/2025

**2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No. Y FECHA DEL CONTRATO	071 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP II <u>x</u> <u>X</u>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.006.856.343 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCION AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	<b>JOHNN HANNS ROMERO MORENO</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 86068862.		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES		
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	NO	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	2 MESES		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA: N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

**ACTIVIDAD No. 1)** Proyectar las diferentes decisiones de trámite y de fondo propias de los procesos disciplinarios que se llevan a cabo de manera interna, tales como: auto de investigación disciplinaria, nulidades, auto que resuelve descargos, pliego de cargos, auto que decreta pruebas, auto de cierre de investigación, auto que corre traslado para alegatos de conclusión, fallo de primera instancia (absolutorios y sancionatorios), revocatorias directas, actos de suspensión y archivos definitivos, entre otras actuaciones relacionadas con estos procesos, que sean asignadas por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

Durante el periodo reportado se adelantó la revisión integral del proceso disciplinario No. 01158-2021, remitido a esta profesional para el estudio técnico-jurídico del Auto de Archivo y la compulsa de copias ordenada por la Personera Delegada en Vigilancia Administrativa.

En cumplimiento de la asignación efectuada por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario, se realizó la evaluación completa del expediente disciplinario, valorando la pertinencia jurídica de la decisión de archivo por prescripción de la acción disciplinaria frente a los servidores investigados (Secretario de Hacienda y Director de Presupuesto municipal para la época de los hechos).

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 2)** Proyectar y presentar informes sobre cada una de las actuaciones que se adelanten dentro de los procesos que se le asignen, con el fin de dar cumplimiento al objeto misional de esta dependencia, así como de la Personería Municipal de Villavicencio.

Durante el periodo reportado, se adelantaron diversas actuaciones dentro de los procesos asignados a esta profesional, las cuales comprenden tanto la proyección de informes, como la elaboración de actos administrativos y comunicaciones oficiales necesarias para el desarrollo del proceso, en cumplimiento del objeto misional de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario. En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Dentro de los procesos asignados a esta profesional, y en el marco de la Acción Preventiva ordenada por la Procuraduría Provincial, se elaboró y remitió al Despacho del Personero Municipal el Acta de Visita practicada a la ESE Municipal de Villavicencio el 3 de diciembre de 2025, adjuntando la relación de contratos remitida por la entidad. Esta actuación se



desarrolló como parte del proceso interno asignado y en cumplimiento de las verificaciones solicitadas.

- Proyección de la Resolución No. 237 de 2025, "Por medio de la cual se ordena el registro de la actualización de las nuevas organizaciones juveniles a la Plataforma Juvenil Municipal de Villavicencio", como resultado del proceso de verificación, revisión documental y análisis de requisitos adelantado por esta profesional.
- Elaboración de actuaciones instrumentales asociadas al proceso de actualización de la Plataforma Juvenil Municipal, entre ellas:
  - Comunicación de aplazamiento dirigida a la Dirección de Juventudes, mediante la cual se informó formalmente que la expedición de la resolución debía ser postergada debido a inconsistencias e irregularidades detectadas durante la verificación final de los documentos.
  - Citación urgente y prioritaria a las organizaciones juveniles involucradas, con el propósito de poner en conocimiento los hallazgos identificados, informar el estado del trámite y orientar los pasos necesarios para la subsanación de las inconsistencias administrativas evidenciadas. Estas actuaciones hacen parte del proceso integral asignado para la expedición de la resolución de actualización de juventudes y se enmarcan dentro de las acciones requeridas para garantizar legalidad, transparencia y cumplimiento normativo en dicho trámite.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 3)** Asesorar en la elaboración y presentación de informes sobre asuntos que le sean asignados en temas relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal y ediles, los cuales deben presentarse al Despacho del Personero Municipal.

En cumplimiento de las funciones de asesoría y acompañamiento institucional en materia de veedurías ciudadanas, control social y participación comunitaria asignadas a esta profesional, se desarrolló la siguiente actividad:

- Conversatorio para jóvenes – Responsabilidad ciudadana y control social. El 28 de noviembre de 2025, en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Villavicencio, se participó como entidad invitada en el lanzamiento del Sistema Municipal de Planeación Participativa Juvenil. En este espacio se dictó una charla dirigida a los jóvenes integrantes del Sistema, orientada a fortalecer sus competencias en mecanismos de vigilancia ciudadana, especialmente las veedurías creadas por la Ley 850 de 2003, resaltando su importancia como herramientas para el ejercicio del control social, la transparencia institucional y la participación democrática.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico

**ACTIVIDAD No. 5)** Asistir Los casos que sea necesario a las distintas audiencias en los diferentes procesos judiciales y derechos humanos que sean asignados por el Jefe de Oficina Jurídica de Atención al Usuario.

En el marco de los procesos judiciales asignados por los despachos de jurisdicción voluntaria, y en cumplimiento de las órdenes impartidas por los juzgados competentes, se realizaron las siguientes actuaciones:

Atención del proceso judicial No. 50001311000220090057900, en el cual el despacho judicial ordenó la práctica de una visita domiciliaria y valoración de apoyo al señor Edgar Jaramillo Acosta. En cumplimiento de dicha orden, esta profesional realizó la visita correspondiente, efectuó la valoración requerida y elaboró el informe técnico de apoyo, el cual fue remitido al superior para revisión y posterior envío al despacho judicial.

Atención del proceso judicial No. 50001311000520250026000, mediante el cual el juzgado ordenó la realización de una visita domiciliaria y valoración de apoyo al señor Daniel Felipe Sendoya Ladino. En desarrollo de la orden judicial, se practicó la visita asignada y se elaboró el informe de valoración de apoyo, remitiéndose al superior para su validación formal antes de su envío al juzgado.

Estas actuaciones se desarrollaron en estricto acatamiento de las órdenes judiciales impartidas dentro de los procesos de jurisdicción voluntaria y en ejercicio de la función de asistencia a procesos judiciales asignados a la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 6)** Sustanciar las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe mérito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

Durante el periodo se atendieron solicitudes directas provenientes de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, encaminadas a verificar mérito para apertura o continuidad de investigaciones disciplinarias, destacándose:

- Informe de cierre y archivo de la diligencia remitida por la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo radicado E-2024-510445 – D-2024-3767105, proyectado y remitido al Despacho del Personero Municipal.
- Proyección del oficio de requerimiento dirigido a la Secretaría de Educación Municipal (CITese 2025-05540-EE, 3 de diciembre de 2025), dentro del proceso radicado E-2025-346373 – IUC: D-2025-4078216, trasladado por competencia a esta Personería bajo el número interno 2025-06000-RE. Se solicitó pronunciamiento sobre los hechos puestos en conocimiento por la peticionaria.



La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 7)** Elaborar los informes que sean requeridos por los entes de control o cualquier autoridad, acorde con las disposiciones de la alta dirección dadas a la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por entes de control, se realizó lo siguiente:

- Elaboración del Informe de Avances – Corte a diciembre de 2025, correspondiente al Componente de Prevención de la Comisión Regional de Moralización del Meta (Radicado interno 2025-08484-RE). En este documento se consolidaron las jornadas de capacitación, acciones de transparencia y pedagogía institucional ejecutadas durante el periodo contractual.
- En cumplimiento de las circulares 010, 020 y 021 de 2025, se elaboró y remitió a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio el Informe Final de la Visita Preventiva realizada a la ESE Municipal de Villavicencio, junto con los anexos respectivos (acta de visita, relación de contratos, verificación de personal de planta y convenios). Esta actuación se realizó en atención a un requerimiento formal del ente de control.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

**ACTIVIDAD No. 8)** Asesorar a los usuarios que acudan a la oficina jurídica y atención al usuario en los diferentes temas jurídicos, en la proyección y realización de acciones constitucionales (acciones de tutela, acciones populares).

Durante el presente periodo contractual, la contratista realizó los siguientes actos de asesoría y proyección de acciones constitucionales a los usuarios que acudieron a la oficina Jurídica y de atención al usuario:

**Atención 821 – Gloria Esperanza Herrera Barbosa:** Intervención en salud urgente dirigida a NUEVA EPS ante negativa funcional y deterioro clínico por cáncer de mama avanzado

**Atención 826 – María Nilsia Franco Cubides:** Intervención en salud urgente a IPS Atención Médica de Colombia por riesgo de pérdida visual tras cirugía ocular y demora en control por oftalmología

**Atención 828 – María Magdalena Vargas González:** Derecho de petición a NUEVA EPS solicitando cese de cobros de copagos y cuotas moderadoras por su condición de víctima (Ley 1448)

**Atención 830 – Deysi Johanna Mosquera García:** Intervención en salud prioritaria a NUEVA EPS por falta de continuidad en tratamiento de hipotiroidismo y demora en Medicina Interna

**Atención 912 – Hija menor de usuaria (CAJACOPI EPS):** Gestión directa para agilizar autorizaciones de especialidades pediátricas y solución de barreras en reembolsos de transporte

**Atención 927 – Jacinto Beltrán:** Elaboración de oficio informando persistencia del incumplimiento de medicamento Apixaban y apoyo en radicación ante Juzgado de Ejecución

**Atención 928 – Bertilda Rincón Martínez:** Proyección de nuevo informe de persistencia de desacato contra NUEVA EPS por falta de entrega de medicamentos esenciales

**Atención 930 – Ricardo Aurelio Espinosa Herrán:** Proyección de acción de tutela con solicitud de medida provisional por incumplimientos reiterados de NUEVA EPS y riesgo vital

**Atención 993 – Amalia Vargas Suárez:** Incidente de desacato contra CAJACOPI EPS por incumplimiento de fallo de tutela y dilación injustificada de cirugía

**Atención 995 – Bladimiro García Gaitán:** Intervención en salud urgente a EPS Mallamas solicitando reversión de traslado no autorizado y reprogramación de cirugía reconstructiva

**Atención 1002 – Deisy Johana Rojas Tejedor:** Intervención en salud dirigida a EPS Sanitas por demora en remisión a Medicina Laboral

**Atención 1096 – Martha Cristina Rodríguez Dosa:** Intervención en salud a NUEVA EPS exigiendo entrega inmediata de pañales e insumos ordenados y continuidad del servicio domiciliario

**Atención 1098 – Elmer Hernando Herrera Cortés:** Derecho de petición a PROLINSERVIC S.A.S. y SERVIC INTEGRAL S.A.S. solicitando pago inmediato de liquidaciones laborales pendientes

**Atención 1104 – Luis Germán Méndez Castillo:** Intervención en salud urgente a SALUD TOTAL EPS solicitando autorización y programación inmediata de nefrolitotomía por hidronefrosis grado III

La correspondiente evidencia se encuentra anexa al presente informe, y los soportes correspondientes a todas las gestiones y proyecciones realizadas durante este periodo contractual fueron debidamente cargados en el sistema de información SIP (Sistema de Información de la Personería), y reposan en el expediente físico y en el correo electrónico de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

**ACTIVIDAD No. 9)** Las demás que sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.



Durante el presente periodo contractual, la contratista participó en la Jornada Institucional de Atención a la Comunidad realizada por la Personería Municipal el día 29 de noviembre de 2025 en el barrio San Antonio.

En este espacio se brindó orientación jurídica general, atención a usuarios, recepción preliminar de situaciones de posible vulneración de derechos, e información sobre las rutas de acceso a los mecanismos constitucionales y administrativos a los habitantes del sector. La actividad permitió fortalecer la presencia institucional, garantizar la atención directa a la ciudadanía y promover el acceso efectivo a la justicia y al control social.

La evidencia de la participación encuentra anexa al presente informe y quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

Como contratista de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

Número de identificación: 1.006.856.343 de Villavicencio

**4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta que mediante oficio del 16/10/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

**4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.**

Contrato de prestación de servicios profesionales No. PMV-0071-2025

No Registro	Cuenta	Fuente	Valor del Registro	Valor a Pagar	Valor Pagado	Saldo del Registro
164	2.1.2.02.02.008	ICLD /8.2.1.9.9. OTROS SERVICIOS JURIDICOS	\$ 8,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000

<b>VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)</b>	\$ 4,000,000 ✓
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
Saldo a favor de la entidad (en el último periodo de cobro)	N. A
Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

#### 4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
NOVIEMBRE ✓	10/12/2025 ✓	9495237447 ✓	\$1,600.000 ✓	\$200,000 ✓	\$256,000 ✓	\$8,400 ✓
DICIEMBRE ✓	10/12/2025 ✓	9496230780 ✓	\$1,600.000 ✓	\$200,000 ✓	\$256,000 ✓	\$8,400 ✓

\*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

#### 4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

#### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. PMV-071-2025 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N° 2, COMPRENDIDO ENTRE EL DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2025 al QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4,000,000) M/CTE.**



**JOHN HANNS ROMERO MORENO**  
Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Supervisor del 16/10/2025

**Nota:** Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

**Nota.** De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

**ANEXOS:**

- Soportes de pago de la planilla seguridad social.
- Soportes de las actividades ejecutadas



## SOPORTES DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

**ACTIVIDAD No. 1)** Proyectar las diferentes decisiones de trámite y de fondo propias de los procesos disciplinarios que se llevan a cabo de manera interna, tales como: auto de investigación disciplinaria, nulidades, auto que resuelve descargos, pliego de cargos, auto que decreta pruebas, auto de cierre de investigación, auto que corre traslado para alegatos de conclusión, fallo de primera instancia (absolutorios y sancionatorios), revocatorias directas, actos de suspensión y archivos definitivos, entre otras actuaciones relacionadas con estos procesos, que sean asignadas por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.



**PERSONERÍA**  
Municipal de Villavicencio

*J. Morales*

Delegada  
Vig.  
Administrativa

2025-00262-EI

Villavicencio, 22 de julio de 2025

Doctor:  
**JAIRO HERNANDEZ GUTIERREZ**  
Personero Municipal de Villavicencio  
[personero@personeriavillavicencio.gov.co](mailto:personero@personeriavillavicencio.gov.co)  
E.S.D.

*En cumplimiento*  
*22/7/2025*  
*g. Lopez*

**Referencia: Compulsa de copias proceso disciplinario No. 01158-2021**

Cordial saludo,

De manera alenta, mediante el presente me permito remitir a su despacho copia del Auto de Archivo de la Investigación Disciplinaria citada en la referencia en la que se **DECRETÓ la PRESCRIPCIÓN** de la acción disciplinaria dentro del proceso adelantado en contra de **CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PÁRAMO**, en calidad de **SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, y **GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA**, en calidad de **DIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, para la época de los hechos (31 de marzo de 2020), por las presuntas irregularidades en que pudieron incurrir con ocasión de la expedición del Decreto 1000-24/175 y en consecuencia, se ordenó la terminación y archivo definitivo del expediente disciplinario No. 01158-2021.

En virtud a lo ordenado en la parte resolutive del auto fechado del 22 de julio de 2025 La Personera Delegada en Vigilancia Administrativa resolvió: **"ARTÍCULO QUINTO: Compulsar copias del presente expediente ante el despacho del Personero Municipal, con el fin de que se evalúe la posible existencia de conductas disciplinables por parte de los servidores públicos que, con su actuar omisivo, negligente o doloso, hubieren contribuido a la configuración del fenómeno de prescripción de la acción disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.**

Se anexa copia del Auto de Archivo de la Investigación Disciplinaria fechado del 22 de julio de 2025 a doce (12) folios útiles.

Sin otro particular, cordialmente me despido.

*Dilsa Lorely Parrado Moreno*

**DILSA LORELY PARRADO MORENO**  
Personera Delegada en Vigilancia Administrativa Uno

Remisión Acta de Visita y Relación de Contratos – ESE Villavicencio (03/12/2025) ARCHIVO PERSONERIA x

Oficina Jurídica  
para Secretaría, bcc: mí

Doctor  
JAIRO HERNÁNDEZ GUTIERREZ.  
Personero Municipal de Villavicencio  
Ciudad

Respetado señor Personero:

Cordial saludo.

En cumplimiento de las circulares 020 y 021 de 2025 emitidas por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio, así como la circular 010 de 2025 de la Procuraduría General, me permito remitir el Acta de Visita realizada el día 3 de diciembre de 2025 a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, diligencia adelantada para verificar el personal de planta, los convenios, contratos interadministrativos y contratación directa celebrados en el marco de la Ley de Garantías.

De igual manera, adjunto el archivo en Excel enviado por la entidad, correspondiente a la relación de contratos suscritos entre el 8 de noviembre de 2025 y la fecha, consecutivos del No. 916 al 964 de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.  
Cordialmente,

Angie Juliana Quintero Rojas  
Profesional Universitaria – Abogada  
Personería Municipal de Villavicencio

RESOLUCION DE ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS 1. TRAMITES x

Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com>  
para Oficina, bcc: mí

mié, 26 nov, 10:07

Cordial saludo, remito resolución proyectada para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada – C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

PERSONERIA  
RESOLUCIÓN DE ...

Notificación de aplazamiento en la expedición de la Resolución de Actualización de la Plataforma Juvenil Municipal. 1. TRAMITES x

Oficina Jurídica  
para juventudes, mí

lun, 1 dic, 11:42 (hace 9 días)

Villavicencio, 1 de diciembre del 2025 CITESE: 2025-05471-EE

Señores  
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES  
Alcaldía Municipal de Villavicencio  
juventudes@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Notificación de aplazamiento en la expedición de la Resolución de Actualización de la Plataforma Juvenil Municipal.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada – C.P.S.

**Oficina Jurídica**  
 para felipe.gomco, maaled025, 9907nicolas, kerencajigasllan, maria.camila.puerta27, paulasanchez41, Sara0984, tnjuventudes, johanojah, jovenesecopaz, t

mar, 2 dic, 13:09 (hace 8 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Villavicencio, 2 de diciembre de 2025 **CITISE: 2025-05496-EE**

**ASUNTO: CITACIÓN URGENTE Y PRIORITARIA - HALLAZGOS E IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS JUVENILES.**

La Personería Municipal de Villavicencio, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control administrativo, tiene el deber de citarlos a una reunión de carácter URGENTE Y PRIORITARIO a las entidades y organizaciones relacionadas en el oficio anexo.

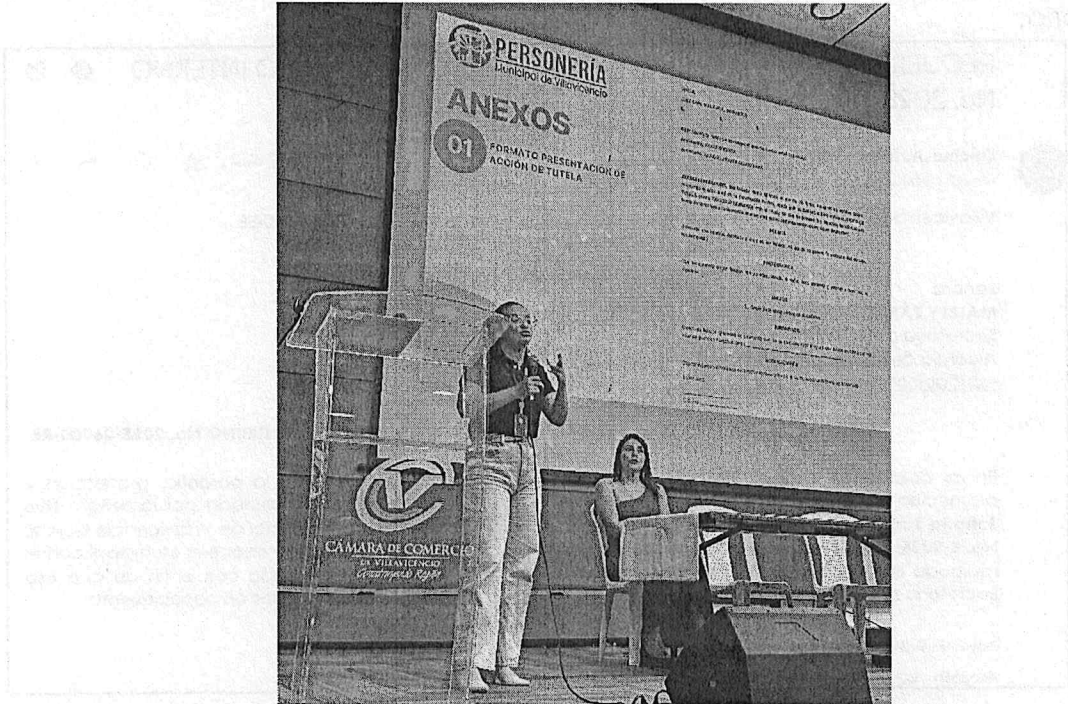
**Detalles de la citación.**  
**DÍA: JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**HORA: 8:30 a.m.**  
**LUGAR: Personería Municipal de Villavicencio - Calle 37A No. 19C-20**

Agradecemos su atención y la seriedad con que debe asumirse este llamado institucional.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
 Profesional - Abogada - C.F.S.

**ACTIVIDAD No. 3)** Asesorar en la elaboración y presentación de informes sobre asuntos que le sean asignados en temas relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal y ediles, los cuales deben presentarse al Despacho del Personero Municipal.

- Conversatorio para jóvenes –control social -El 28 de noviembre de 2025, en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Villavicencio.



**ACTIVIDAD No. 5)** Asistir Los casos que sea necesario a las distintas audiencias en los diferentes procesos judiciales y derechos humanos que sean asignados por el Jefe de Oficina Jurídica de Atención al Usuario.

**VALORACION DE APOYO - DANIEL FELIPE SENDOYA LADINO -** ✕ 📧  
**PROCESO 50001311000520250026000** >> 1. TRAMITES ✕

 **Juliana Quintero** <julianaquintero.juridica@gmail.com>  
 para Oficina, bcc: mí

mié, 3 dic, 16:52 (hace 7 días) ☆ 😊 ↶

Cordial saludo,

De manera atenta al Presidente correo me permito anexar informe de valoración de apoyo realizado a favor del Señor EDGAR JARAMILLO ACOSTA , dentro del proceso de jurisdicción voluntaria No. 50001311000220090057900 para su revisión y envío al juzgado correspondiente.

Atentamente,

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS

Abogada - C.P.S.

Oficina Jurídica y Atención al Usuario

Personería municipal de Villavicencio.

**ACTIVIDAD No. 6)** Sustanciar las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe mérito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO INTERNO  
No. 2025-06000-RE

Oficina Jurídica  
para Secretaría, bcc: mí

Villavicencio, 3 de diciembre de 2025

CITESE: 2025-05540-EE

Señora  
**MALELY ZÁRATE HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Educación  
Alcaldía de Villavicencio  
[educacion@villavicencio.gov.co](mailto:educacion@villavicencio.gov.co)

**Asunto: REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO INTERNO No. 2025-06000-RE**

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la garantía, protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención a la petición formulada por la señora **Nini Johana Sánchez González**, radicada inicialmente ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo el No. E-2025-346373 - IUC: D-2025-4078216, y remitida por competencia a esta Personería Municipal con el radicado interno 2025-06000-RE, me permito trasladar la información allegada con el fin de que esa Secretaría se pronuncie de manera clara y precisa respecto a los hechos puestos en conocimiento.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.

INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO N°. 2024-07013-RE QUEJA  
INTERPUESTA ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE  
VILLAVICENCIO, RADICADO N°. E-2024-510445 D-2024-3767105.

Juliana Quintero <julianaquintero.juridica@gmail.com>  
para Oficina, bcc: mí

Villavicencio, 9 de diciembre de 2025

INFORME SOBRE DILIGENCIA RADICADO N°. 2024-07013-RE QUEJA INTERPUESTA ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, RADICADO N°. E-2024-510445 D-2024-3767105. - **QUEJOSA TANIA RODAS**

CASO BRAYAN SEBASTIAN CARDENAS

PARA SU CORRESPONDIENTE REVISION Y POSTERIOR ENVÍO.

**ATENTAMENTE**

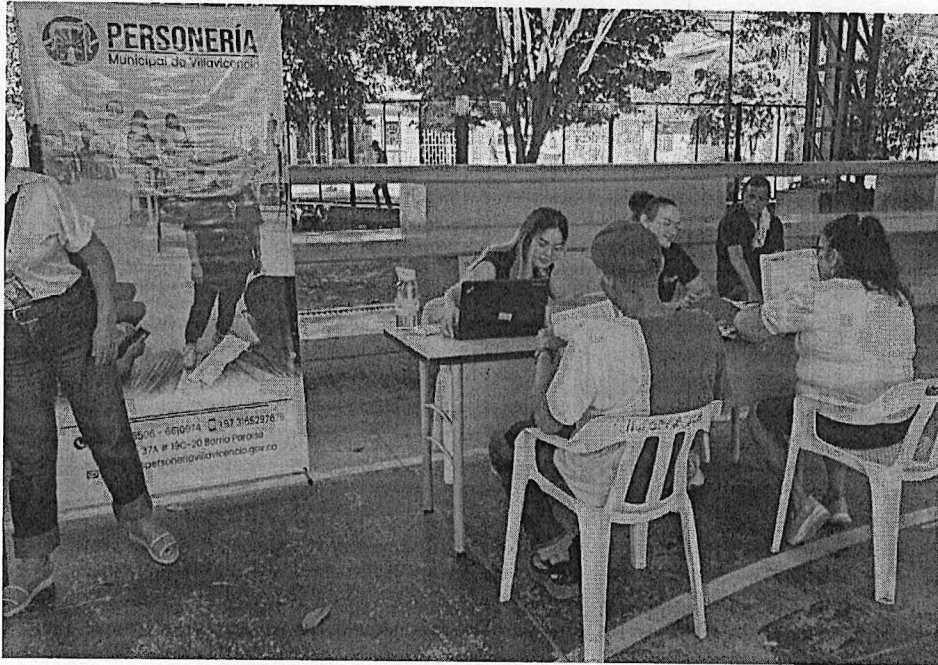
ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS  
Abogada - C.P.S.  
Oficina Jurídica y Atención al Usuario  
Personería municipal de Villavicencio.

**ACTIVIDAD No. 8)** Asesorar a los usuarios que acudan a la oficina jurídica y atención al usuario en los diferentes temas jurídicos, en la proyección y realización de acciones constitucionales (acciones de tutela, acciones populares).

Atención	Año	Aten Por	Atención Preliminar: 10/12/2025 10:55:01 - Atención del Caso: 10/12/2025 11:25:08	Ciudadano	Servicio AP	Servicio Reparto	Area	
1104	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	LUIS GERMAN MENDEZ CASTILLO	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
1102	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	NELLY MARIN	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
1098	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	ELMER HERNANDO HERRERA CORTEZ	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
1096	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	NANCY RODRIGUEZ DOZA	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
1008	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	NELLY MARIN USTEGUI	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	DEISY JOHANA ROJAS TEJEDOR	DERECHO DE PETICION		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
1001	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	MARIA LUZ DARY NIETO LAZARO	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
995	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	BLADIMIRO GARCIA GAITAN	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
993	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	AMALIA SUAREZ VARGAS	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
930	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	GRACIELA VALENCIA MENDEZ	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
928	2025	CPS01 CPS01	PERSONAL	BERTILDA RINCON	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
927	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	BERTILDA RINCON MARTINEZ	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
912	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	IRIGRID LIZETH ROJAS	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
904	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ	DERECHO DE PETICION		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO	→ 2
872	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	CAMILA ALEXANDRA FAJARDO	ASESORIA		OFICINA JURIDICA Y	→ 2
844	2025	ELVIA.OMARA CPS01	POR TURNO	NELLY MARIN	ACCION DE TUTELA		OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL	→ 2

**ACTIVIDAD No. 9)** Las demás que sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

- Jornada Institucional de Atención a la Comunidad realizada por la Personería Municipal el día 29 de noviembre de 2025 en el barrio San Antonio.



**CUENTA DE COBRO No.02/2025**  
Contrato N° PMV-071-2025 – Personería Municipal de Villavicencio

**PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

NIT. 800251167-1

DEBE A

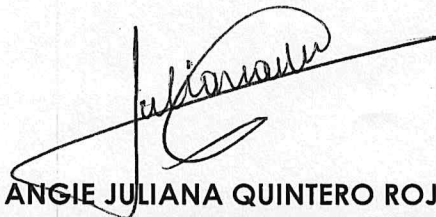
**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio

**LA SUMA DE: (\$4,000,000) CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE**

POR CONCEPTO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PMV-071-2025 cuyo objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCION AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL. En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio

Cuenta de Ahorros Finandina: 9900501328

Cel. 3228538738

CONTRATISTA

Villavicencio, 16 de noviembre de 2025.

SECRET

AMERICAN UNIVERSITY  
Office of the Secretary

LA TINA DE (LILLO) QUANG NHIEM (LILLO)

FOR CONCEPTS OF THE DEPARTMENT OF THE ARMY AND THE DEPARTMENT OF THE NAVY  
AND THE DEPARTMENT OF THE AIR FORCE AND THE DEPARTMENT OF THE ARMY AND THE DEPARTMENT OF THE NAVY  
AND THE DEPARTMENT OF THE AIR FORCE AND THE DEPARTMENT OF THE ARMY AND THE DEPARTMENT OF THE NAVY  
AND THE DEPARTMENT OF THE AIR FORCE AND THE DEPARTMENT OF THE ARMY AND THE DEPARTMENT OF THE NAVY  
AND THE DEPARTMENT OF THE AIR FORCE AND THE DEPARTMENT OF THE ARMY AND THE DEPARTMENT OF THE NAVY

Confidential

AMERICAN UNIVERSITY  
Office of the Secretary  
440 Michigan Avenue, N.W.  
Washington, D.C. 20064  
Tel: (202) 885-1000  
Fax: (202) 885-1001

AMERICAN UNIVERSITY



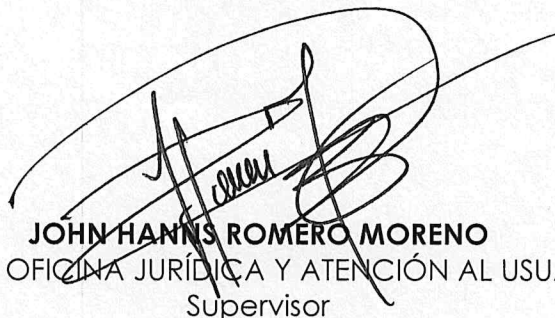
**LA JEFE DE OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE VILAVICENCIO – META, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMV- 071 -2025**

**CERTIFICA**

Que **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**, identificada con CC No 1.006.856.343, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. PMV- 071-2025 cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCION AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL”**, entre el periodo comprendido del DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2025 AL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025, Que durante este periodo el contratista cumplió con el pago de la seguridad social integral como se puede corroborar en la planilla No 9495237447 del mes de noviembre/2025, y planilla de pago No 1996027675 de fecha 2025/12/10 y planilla No 9496230780 del mes de diciembre/2025 y planilla de pago No 1996048288 de fecha 2025/12/10 de conformidad con lo establecido en la ley, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente a dicho periodo por una suma equivalente a **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4,000,000)**.

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>	
Valor inicial del contrato	\$ 8,000,000
Valor pagado	\$ 4,000,000
Valor a pagar presente periodo	\$ 4,000,000
Valor por ejecutar	\$ 0

Se expide en Villavicencio – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**JOHN HANNS ROMERO MORENO**  
JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO  
Supervisor

CONTINUA

CON ALFONSO JORDAN GONZALEZ... (mirrored text from reverse side)

Table with 2 columns: Description and Amount. Contains mirrored text from reverse side.

En el día en Villavicencio... (mirrored text from reverse side)

Handwritten signature and stamp of the professional.

Villavicencio, [ 16 ] de [ diciembre ] de [ 2025 ]

Yo, **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.856.343 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	NO
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	NO
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	X
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	NO
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	NO

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato \_\_\_\_\_ 6910 \_\_\_\_\_

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con la Personería Municipal de Villavicencio  
\_\_\_\_\_ 1 \_\_\_\_\_

**(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)**

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con la Personería Municipal de Villavicencio **PMV-071-2025**

Fecha de Inicio \_\_\_\_\_ 16-10-2025 \_\_\_\_\_ Fecha de Terminación \_\_\_\_\_ 15-12-2025 \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  


Nombre completo: **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

Numero de cedula: 1.006.856.343

Correo electrónico: julianaquintero.juridica@gmail.com

Numero de celular: 3228538738

Dirección para notificaciones: Calle 31 #13B 02 condominio rincón de los rosales.

1	El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Municipal de Villavieja sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.
2	El informe se divide en tres partes: una primera que describe la situación inicial, una segunda que detalla las acciones realizadas y una tercera que resume los resultados alcanzados.
3	En primer lugar, se describe la situación inicial de la Junta Municipal de Villavieja al inicio del periodo analizado, destacando los principales retos y desafíos que se afrontaron.
4	En segundo lugar, se detallan las acciones realizadas durante el periodo, organizadas en función de los ejes de trabajo establecidos en el plan de actuación.
5	Finalmente, se resume los resultados alcanzados, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y destacando los logros más relevantes.
6	En conclusión, se considera que el periodo analizado ha sido de gran importancia para la Junta Municipal de Villavieja, habiéndose alcanzado importantes avances en todas las áreas de actuación.
7	Para finalizar, se expresan las agradecidas palabras de agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado con la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.
8	El informe se cierra con una declaración de responsabilidad por parte del responsable de la Junta Municipal de Villavieja, quien garantiza la veracidad y exactitud de los datos presentados.
9	Por último, se indica que el presente informe se encuentra disponible en el sitio web de la Junta Municipal de Villavieja para su consulta pública.
10	En definitiva, se considera que el presente informe cumple con su finalidad y que los datos presentados reflejan fielmente la realidad de la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Municipal de Villavieja, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El informe se divide en tres partes: una primera que describe la situación inicial, una segunda que detalla las acciones realizadas y una tercera que resume los resultados alcanzados.

En primer lugar, se describe la situación inicial de la Junta Municipal de Villavieja al inicio del periodo analizado, destacando los principales retos y desafíos que se afrontaron.

En segundo lugar, se detallan las acciones realizadas durante el periodo, organizadas en función de los ejes de trabajo establecidos en el plan de actuación.

Finalmente, se resume los resultados alcanzados, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y destacando los logros más relevantes.

En conclusión, se considera que el periodo analizado ha sido de gran importancia para la Junta Municipal de Villavieja, habiéndose alcanzado importantes avances en todas las áreas de actuación.

Para finalizar, se expresan las agradecidas palabras de agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado con la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.

El informe se cierra con una declaración de responsabilidad por parte del responsable de la Junta Municipal de Villavieja, quien garantiza la veracidad y exactitud de los datos presentados.

Por último, se indica que el presente informe se encuentra disponible en el sitio web de la Junta Municipal de Villavieja para su consulta pública.

En definitiva, se considera que el presente informe cumple con su finalidad y que los datos presentados reflejan fielmente la realidad de la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Municipal de Villavieja, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El informe se divide en tres partes: una primera que describe la situación inicial, una segunda que detalla las acciones realizadas y una tercera que resume los resultados alcanzados.

En primer lugar, se describe la situación inicial de la Junta Municipal de Villavieja al inicio del periodo analizado, destacando los principales retos y desafíos que se afrontaron.

En segundo lugar, se detallan las acciones realizadas durante el periodo, organizadas en función de los ejes de trabajo establecidos en el plan de actuación.

Finalmente, se resume los resultados alcanzados, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y destacando los logros más relevantes.

En conclusión, se considera que el periodo analizado ha sido de gran importancia para la Junta Municipal de Villavieja, habiéndose alcanzado importantes avances en todas las áreas de actuación.

Para finalizar, se expresan las agradecidas palabras de agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado con la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.

El informe se cierra con una declaración de responsabilidad por parte del responsable de la Junta Municipal de Villavieja, quien garantiza la veracidad y exactitud de los datos presentados.

Por último, se indica que el presente informe se encuentra disponible en el sitio web de la Junta Municipal de Villavieja para su consulta pública.

En definitiva, se considera que el presente informe cumple con su finalidad y que los datos presentados reflejan fielmente la realidad de la Junta Municipal de Villavieja durante el periodo analizado.

<b>EL APORTANTE</b>		<b>Clase Aportante</b>		<b>Sucursal Principal</b>		<b>Direccion</b>		<b>Ciudad-Departamento</b>		<b>1 le-ono</b>		<b>Exonerado SENAE e ICBF</b>	
Razon Social		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CUI 31 #13B 02 CS 114		VILLAVICENCIO-META		3228538738		No	
<b>LA LIQUIDACION</b>		<b>Clave</b>		<b>Fecha</b>		<b>Pago</b>		<b>Pago</b>		<b>Dias Mora</b>		<b>Valor</b>	
Pago		9495237447		2025/12/11		2025/12/10		BANCO FINANADINA S.A. - BIC		0		\$464,400	

		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Afiliados)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$0	
(CIPAL (1 Afiliados)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$0	
ipoto: META (1 Afiliados)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$0	
QUINTERO ANGIE	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000	EP5037	30	\$1,600,000	\$200,000		14-23	30	\$8,400	0	\$0	\$0	
<b>ds( 1)</b>			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e	
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIL 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	ICBF	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago					
2025-11	1996027675	9495237447	2025/12/11	2025/12/10	0	\$464,400			

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$464,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$464,400</b>	

EL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Razon Social		Planilla		CUI 31 #138 02 CS 114		VILLAVICENCIO-META		3228538738		No	
QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL							

LA LIQUIDACION		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor	
Clave		Limite		2025/12/10		0		\$464,400	
1996048288		9496230780		2026/01/14		BANCO FINANCIERA S.A. BIC			

LLADA DE APORTES

NO	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
	AFILIADOS)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400				\$0	\$0
	CEPAL (1 Afiliados)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400				\$0	\$0
	PRO: META (1 Afiliados)			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400				\$0	\$0
	QUINTERO ANGIE	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000	EP5037	30	\$1,600,000	\$200,000		14-23	30	\$8,400			\$1,600,000	\$8,400				\$0	\$0
	<b>MS( 1)</b>			\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400				\$0	\$0

¿No has sido tú?

Sí no reconoces esta transacción o tienes alguna pregunta, comunícate con nosotros a:



Nuestro chat  
haciendo clic aquí



Nuestra línea fácil  
Bogotá (601) 2191919  
Resto del país 018000912886

Descubre todo lo que puedes hacer  
en tu Banco Digital.

Conoce más de tu Banca




Banco Finandina  
Banca libre

\*Aplican términos y condiciones del producto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Encuétranos en:    Conoce más en [bancofinandina.com](http://bancofinandina.com)

 <b>PERSONERÍA</b> Municipal de Villavicencio	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</b>	<b>CÓDIGO: PM-ABS- F004</b>	
		<b>VERSIÓN</b> 04	<b>PÁGINA</b> 2 DE 2
	<b>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>FORMATO ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO</b>	<b>Aprobado: CICCI</b>	
		<b>Fecha: 31/03/2025</b>	

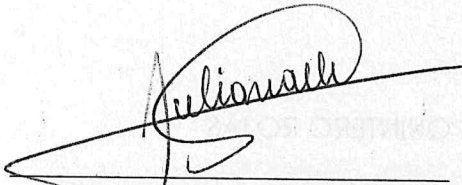
<b>ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMV-071-2025</b>
--	--

CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT DE PERSONERIA	800.251.167-1
CONTRATISTA	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.006.856.343 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PPRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCION AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES ✓
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025 ✓
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

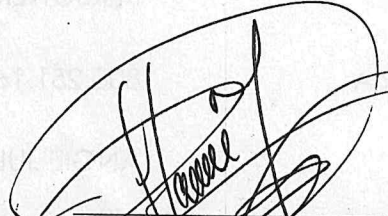
Entre los suscritos a saber, JOHNN HANNS ROMERO MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86068862 de Villavicencio (Meta), en condición de supervisor y ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.006.856.343 de Villavicencio (Meta), en calidad de Contratista, suscriben la presente acta de terminación del contrato de conformidad con el plazo previsto.

económico del contrato, siguiendo para el efecto el procedimiento previsto en la entidad.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025.



**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**  
Contratista



**JOHNN HANNS ROMERO MORENO**  
Supervisor